

# EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO LIBERAL.

AÑO I.

La Redacción y Administración de EL INDEPENDIENTE se hallan establecidas en Lugo, calle de San Pedro, núm. 19.

DOMINGO 18 DE JULIO DE 1869.

No se sirve suscripción cuyo importe no se pague adelantado.—Los anuncios y remitidos á precios convencionales.

NÚM. 6.

## LISTA DE SUSCRICION en beneficio de Ramon Iglesias.

	Reales.
Redaccion de EL INDEPENDIENTE.	40
Sr. Gobernador Civil.	60
Secretario del Gobierno.	40
D. José M. Zubiri.	20
D. Pedro Pozzi.	20
D. Antonio Lopez de Silva.	11
D. Eduardo Simon Latorre.	10
D. Pedro Sanz.	10
Sr. Jefe de Fomento.	10
D. Manuel Cocina Sanchez.	10
D. Vicente Cid Osorio.	10
D. Domingo Paradela.	10
D. Domingo Pociña.	10
D. Benito Pozzi.	10
D. Elias Paz.	10
D. J. S. C. F.	10
D. Enrique Rodriguez Cortés.	10
D. Elias Rodriguez.	10
D. Lorenzo Perez.	10
D. Vicente Lopez.	10
D. Juan N. Quiroga.	10
D. Antonio Cid.	10
D. José Félix Monje.	4
D. Manuel Dorado.	4
D. Bonifacio Paseiro.	5
Doña M. S. F.	4
D. Hilario Sainz.	4
D. Domingo Blaneo.	4
D. Ricardo Cisneros.	4
D. José M. Baez.	4
D. Manuel Quiroga.	4
D. Ambrosio Collazo.	4
D. José Vila.	4
D. Tomás Vazquez.	4
D. Tomás Grande.	4
D. Fernando Ocampo.	4
D. Saturnino Suarez.	4
D. José Diaz Gomez.	4
D. José Deben.	4
D. José Seara.	4
D. A. P. M.	3
D. N. N. N.	3
D. Manuel Carreira.	2
D. Rafael Menendez.	2
D. Celestino Marti.	2
D. Eduardo Villamil.	2
D. Domingo Grande.	2
D. Manuel Santiso.	2
D. José Sanchez.	2
D. Pedro Paz.	2
D. Domingo Gomez.	2
D. José Sanchez Arias.	2
D. José Acuña.	1
D. Jacobo Lopez.	1
D. José Abuin.	1

Total..... 453

## PRESUPUESTO DE INGRESOS.

### IV.

Hemos manifestado en nuestro articulo anterior que una vez suprimida la contribucion de consumos, y dado el supuesto de ser una necesidad imprescindible el sustituirla con otra, como en efecto se ha sustituido con el impuesto personal; nosotros creiamos que seria mas beneficioso asi para el Tesoro como para las corporaciones provinciales y municipales comprender en el presupuesto de ingresos del Estado los recargos que sobre la

contribucion territorial é industrial vienen percibiendo dichas corporaciones.

Los rendimientos de esos recargos calculados sobre los cupos de las citadas contribuciones, que presupone el Sr. Ministro, serian de 12.114,000 escudos en la forma siguiente:

	Presupuesto.	Producto.
Corresponde á las Diputaciones.	47.300.000	2.365.000
Idem á los Ayuntamientos.	12.000.000	1.200.000
Por inmuebles, cultivo y ganaderia.	47.300.000	5.000.000
Industrial y de comercio.	12.000.000	1.200.000
Por inmuebles.	47.300.000	4.730.000
Por Industrial.	12.000.000	1.800.000
5.ª parte del importe de los recargos.	2.019.000	10.095.000
Total.	12.114.000	2.019.000

Tenemos, pues, que ingresarian en el Tesoro por el concepto indicado 12.114,000 escudos y siendo 15.000,000 los calculados por el impuesto personal, es decir 2.886,000 escudos diferencia de menos contra el Tesoro, aceptando el medio que nosotros proponemos, podria suprimirse dicho impuesto procurando obtener esa diferencia en el de inmuebles, cultivo y ganaderia, lo cual parece verosimil, sin necesidad de violentar el límite de 14.50 por 100 que fija como máximo la legislacion vigente y que acepta la comision, si se tiene en cuenta que, segun manifiesta el Sr. Ministro, hay la ocultacion de una enorme masa de propiedad que no contribuye á las cargas del Estado. Procúrese, pues, depurar la verdad por medio de los amillaramientos; cese de una vez ese estado de exclusiones tanto mas injustas, cuanto que vienen á pesar indebidamente sobre los contribuyentes de buena fé, y no será difícil conseguir el aumento indicado en la contribucion territorial.

Hecha la aplicacion al Tesoro de los recargos sobre ambas contribuciones que en el concepto de arbitrios vienen percibiendo directamente del mismo las Diputaciones y Ayuntamientos; preciso y justo seria facilitarles el medio de allegar recursos para cubrir las obligaciones de sus respectivos presupuestos.

Nosotros que somos partidarios de la mas amplia descentralizacion administrativa, porque juzgamos que nadie conoce mejor sus necesidades ni tiene un interés más directo en ocurrir á ellas que los mismos pueblos, dejariamos al arbitrio de las Diputaciones y Ayuntamientos asociados de un número triple de contribuyentes en que estuviesen representadas por igual todas las clases, el votar y distribuir los recursos necesarios para hacer frente á las atenciones de la provincia y de los municipios, adoptando únicamente disposiciones generales en cuanto á los gastos obligatorios, á fin de que nunca pudiesen quedar desatendidos aquellos que tienen por objeto la instruccion, la beneficencia y demas ramos que están en relacion con los intereses sociales y generales del Estado. Asi los pueblos y provincias que aspirasen á realizar mejoras materiales se impondrian gustosos sacrificios que vendrian á redundar siempre en beneficio propio. Asi no se daría el caso anómalo de que el Estado continuase siendo, como hasta aquí, el Administrador-recaudador de las rentas ó recursos de las provincias y de los municipios; administracion que, además de ser harto costosa, lleva consigo el gravísimo inconveniente de que las Diputaciones y los Ayuntamientos carezcan con frecuencia de los fondos que les son precisos para cubrir hasta sus mas apremiantes atenciones, porque el Tesoro solo paga cuando tiene cuando quiere.

Quizás entonces los derechos de puertas y consumos se restableciesen en la mayor parte de los pueblos de la Península en la forma que hemos indicado, ó en otra análoga que la hiciese aceptable para todas las clases, pues los Ayuntamientos y sus asociados tendrian buen cuidado de despojar ese impuesto de todo lo que hoy tiene de odioso.

Sea como quiera, el Tesoro saldria ganando indudablemente, porque además de simplificar la recaudacion, contaria con ingresos seguros y positivos que desde luego nos atrevemos á afirmar no ha de obtener del impuesto personal, cuyos rendimientos en gran parte creemos ilusorios, y las Diputaciones y Ayuntamientos no perderian nada tampoco,

co, porque, ya sea que acordasen el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos modificados con arreglo á las especiales circunstancias de localidad, ó que adoptasen otros arbitrios, fuese por reparto vecinal ó en otra forma, es de creer que lo harian en condiciones más aceptables para los contribuyentes, y en armonia con los respectivos intereses de cada pueblo. Por que hay que tener presente, que si bien se privava á aquellas corporaciones de la percepcion de los recargos sobre las contribuciones indicadas, en cambio les quedaban íntegros los derechos de puertas y consumos ó su equivalencia en la forma que acordasen establecer los arbitrios.

Por lo que hace al impuesto sobre las traslaciones de dominio, pronunciada enérgicamente la opinion, de la cual han sido eco las Juntas revolucionarias, contra el irritante y hasta inmoral tributo relativo á las sucesiones directas de padres á hijos, el Ministro ha tenido el buen acuerdo de suprimirlo, manteniendo los demas derechos establecidos en este ramo. Nosotros deseáramos que se rebajasen esos derechos y especialmente los que se asignan á los registradores de la propiedad facilitando por ese medio su trasmision que tantos obstáculos encuentra, sobre todo tratándose de fincas pequeñas, cuya transaccion, al menos en las provincias gallegas, es poco menos que irrealizable por los muchos gastos que ocasionan. En esta parte hacemos justicia á las buenas intenciones del Sr. Ministro, reconociendo que no es posible realizar de una sola vez todas las reformas, por convenientes que sean que produzcan baja en los ingresos cuando el estado del Tesoro es tan poco halagüeño.

Hemos dejado de ocuparnos, de propósito, de lo que se refiere al impuesto transitorio de 5 por 100 sobre rentas, sueldos y asignaciones que el Sr. Ministro mantiene como una necesidad del momento, ampliándolo, sin embargo, á todos los funcionarios que lo sean en bancos, sociedades y administraciones particulares. Y no es porque no merezca debatirse ampliamente este punto, sino que, habiendo de formar parte de las economías que nosotros proponemos, si bien en la forma lógica de los presupuestos, corresponde al de ingresos esa partida, nosotros habremos de ocuparnos de ella al emitir nuestra opinion relativamente al de gastos, siquiera nos sea forzoso prescindir del orden establecido por el señor Ministro.

Por fin, despues de una crisis harto laboriosa y sembrada de contrariedades, como han visto nuestros lectores, el gabinete se ha formado de nuevo con los tres elementos constitutivos de la mayoría de la Cámara, juró y se presentó compacto ante la Asamblea nacional.

La minoría republicana les interpelló y dió su correspondiente batalla de ordenanza, que terminó con mútuas protexas y algo de amenazas.

No entraremos nosotros ahora en consideraciones que pudieran parecer más ó ménos parciales y aventuradas acerca de la significacion que traen á la política española los nuevos ministros; pero duélenos ver la intransigencia y hasta la pasión de partido con que los juzgan desde luego los periódicos reaccionarios y republicanos, por más que el espíritu de la prensa en general les sea favorable.

Sin prejuzgar sus hechos, que serán la verdadera muestra de su sistema gubernamental y la pauta á que ajustaremos las alabanzas ó censuras que nos merezcan, hoy por hoy nos congratulamos de la formación definitiva del ministerio que preside el general Prim.

Porque en él vemos con satisfacción representadas las diversas tendencias de la Cámara dentro del sistema constitucional y en sus individuos una garantía de respeto y amor á las libertades pátrias.

Por lo pronto, no nos escusamos de confesar que el haber sido confiadas las carteras de Hacienda y Ultramar á los Sres. Ardanaz y Becerra, es un motivo de júbilo para todo buen gallego y en especial para esta provincia, que tiene la honra de haberles nombrado sus representantes en las Cortes Constituyentes y de contar al último en el número de sus hijos.

Esperemos con calma la marcha de los acontecimientos y no alejemos de nuestro corazón la esperanza consoladora de que sabrán cumplir como buenos, trayendo á la Nación la paz y tranquilidad de que tanto necesita.

Graves son las circunstancias porque empiezan á atravesar; pero con ánimo levantado y corazón sereno, conseguirán que se consolide el orden que pretenden alterar nuestros enemigos y no duden los ministros del nuevo gabinete que para ello pueden contar con el concurso de todos los liberales que en ellos depositan su confianza y la conservación de las conquistas de la revolución.

Más no confiados en el triunfo, alucinados por el brillo del poder, duermen sobre sus laureles.

La hidra de la reacción, el odioso fantasma del absolutismo, arroja descaradamente el sudario con que se cubría y se prepara á darnos días de luto y de desolación.

No le tememos. Lo hemos dicho ya y lo repetimos: para nosotros su triunfo es imposible; pero en tanto, si no se obra con energía, con rapidez, á fin de combatir sus tenebrosos y continuos trabajos, nos amenaza

zan hondas perturbaciones y escenas de sangre y devastación.

Lo que nos anuncia el telégrafo y la prensa causa horror, pues nos demuestra que se apela á todos los medios, por reprobados que sean, para propagar esas ideas oscurantistas y asaz esterminadoras por todas las clases del Estado.

Aquí se descubre una conspiración, allá se insulta á los voluntarios, acá se pasean con boinas blancas gritando: ¡viva Carlos VII! Allí introducen armas y municiones para aniquilarnos y dónde quiera, ya por medio de sus insolentes y procaces órganos en la prensa, ya con sus predicaciones y clubs, conspiran sin trégua ni descanso noche y día, por traer á España el reinado de la tiranía y el despotismo.

Pues bien: nosotros exigimos y esperamos del ministerio, que también *sin trégua ni descanso*, con energía, con valor y constancia los persiga y acose donde quiera que aparezcan.

Lo confesamos ingenuamente.

Sentimos en el alma el conflicto que ha surgido en la Asamblea al procederse á la votación del proyecto de ley de subvención á los ferrocarriles gallegos y lo sentimos por los republicanos.

No esperábamos nosotros, no debíamos de ninguna manera esperar los nobles hijos de esta noble tierra que, en cuanto los entusiastas representantes de los comités de estas cuatro provincias, concurrían inspirados por la fé, profunda de sus ideas á solemnizar y llenar á cabo el pacto federal en la Coruña, sus correligionarios, algunos de los individuos de la minoría republicana en las Cortes, dando muestras de poca generosidad y nobleza y faltando abiertamente á las prácticas parlamentarias, hayan exigido primero que la votación fuese nominal, abandonando despues el salón, resultando de aquí que quedase sin votar proyecto de tanta importancia por no haber suficiente número de votantes.

Proceder tan poco levantado hace resaltar más y más la leal solicitud y afanoso interés con que venían defendiendo ese proyecto los diputados gallegos.

Por consecuencia del hecho que lamentamos surgió una cuestión que tomó muy serias proporciones y cuyo resultado no sabemos hasta ahora, en la que mediaron graves esplicaciones entre los señores Carretero y Coronel y Ortiz por un lado y Paul y Angulo por otro.

Gracias, pues, en nombre del país gallego, á los que tan bien se han portado con nosotros.

¿Que dirá á esto el pundonoroso, el digno, el ilustrado hijo de Vigo D. Eduardo Chao...?

Los hombres que con tan punible ligereza proceden en asuntos de tanta gravedad, no son por cierto prenda segura de unidad de miras y abnegación para mañana que sean gobierno.

Graciosa es por demás la carta

que un corresponsal de *La Esperanza* dirige desde Zamora á este periódico, y que nuestro sesudo colega local la reproduce, sin duda con objeto de proporcionar á sus apáticos lectores un rato de *divirtición*.

Si no tuviéramos en cuenta el mayor grado de ilustración que poseen nuestros lectores y el hastío que les podría producir todas esas narraciones de sacristía tan insípidas como falaces, habríamos de regalarles tan notable documento, para que comprendiesen una vez más los puntos que calza la gente nea; pero como apreciamos nuestro periódico en lo que vale y á nuestros ilustrados suscritores, solo haremos una sucinta reseña del documento aludido.

Dice el corresponsal que en Zamora, á consecuencia de «llevar margaritas los carlistas, los libres, sin ninguna otra razón, empezaron á descargar enormes golpes de palo sobre tres niños, por el solo delito, como hemos dicho, de llevarle puesta en el ojal de la levita (aten Vds. cabos):» á los gritos de estos niños, dice el narrante, acudieron otros niños carlistas y despues otros libres y aumentando la *niñada* acudieron los voluntarios de la libertad, y entre niños y voluntarios y voluntarios y niños se entabló un combate tan reñido que, si por lo que más adelante nos refiere, no creyéramos de buena fé que los niños carlistas se habían visto obligados á abandonar el campo, no *sin haber* causado SIETE bajas en los voluntarios y otros muchos con heridas y contusiones, creeríamos que el tal combate había terminado como el de Juba y Petreyo.

¡Válganos Dios y que cosas tan estupendas regala el colega mojigato á sus pacientísimos lectores!

Pero lo que va á dejar á Vds. soberanamente estupefactos es la conclusión de este relato en la que se revela toda la valentía nea. Atención.

«En las noches siguientes, dice muy formalmente el imberbe corresponsal, se han repetido los mismos hechos vandálicos, siempre resultando heridos, aunque por suerte siempre *ganamos* en combate legal, que ellos á manera de cafres, rehusan, siendo su arma favorita la traición, porque de otro modo están convencidos que son impotentes.»

Despues de esto, no sabemos que admirar más, si el cinico fanfarro-nismo de esta gente ó las tretas de que se valen para empapillar á sus inocentes lectores.

*El Imparcial* dice que tiene noticia de haber sido devueltos á su procedencia de muchos puntos de España, paquetes que contenían manifiestos carlistas, con la siguiente ó parecida advertencia: «Aquí nadie quiere leer esto.»

Un periódico de los Estados-Unidos comunica la siguiente importante noticia, cuya gravedad no necesita indicarse.

«Mucho tiempo hace que á nosotros nos consta de la manera más positiva

que en Cádiz hay una Sociedad establecida con objeto de favorecer la causa de los insurrectos de Cuba; que en Málaga hay otra, lo mismo que en Barcelona y Madrid. Constanos también qué poco antes de ser el general Grant inaugurado como presidente, salió de aquí con 600.000 duros en oro para favorecer la causa de insurrección: constanos asimismo que los sucesos de Cádiz, Málaga y Jerez, no fueron ajenos á la influencia del oro que antes se había enviado, porque los rebeldes contaban con esos trastornos para que el gobierno de Madrid no pudiese enviar hombres ni buques á Cuba.»

*La Régeneracion* dice, hablando de la venida del Terso, venida que se va pareciendo á la de Mambrú:

«Que llegue ¡Dios mío! que venga pronto este día anhelado, y que se sienta tu amado pueblo español en la hermosura de la paz, en los tabernáculos de la confianza y en el descanso opulento, como está prometido al pueblo de Dios.»

¡Tabernáculos de confianza, ah! ¡Descanso opulento, oh! Que me den un caldo, que me desmayo!

Segun partes telegráficas de París, se dá como seguro un cambio de política del imperio en sentido liberal. Esta evolución tantas veces anunciada y aplazada, parece ser el único medio que queda á Napoleon III para contener la revolución; pero dudamos que las libertades que conceda, satisfagan los deseos, no ya de los partidos avanzados, sino de los liberales más sensatos.

Para hacer ver á sus incautos lectores el periódico de los desagravios que la carta-manifiesto del niño Terso, ha sido leída en toda España con extraordinaria avidez, copia un suelto de *El Oriente* en que dice que se han repartido en Sevilla más de veinte mil ejemplares de aquel documento.

Ignorábamos que de la espontánea distribución de miles de ejemplares se dedujese la mayor ó menor acogida que pudiera obtener cualquier género de publicación; mas cuando el colega *omnisciente* se lo dice sabido se lo tendrá.

Recordamos que años anteriores, durante la estación de verano, se acostumbraba á llevar por la tarde las sillas de la Beneficencia al cantón de la plaza, proporcionando de este modo la comedia de estar sentados á todos aquellos que, previa la insignificante cantidad de dos cuartos querían disfrutar de tan grato beneficio. Este año solo dos ó tres veces creemos haberlas visto, sin que atinemos á darnos fácil esplicación de esta falta; opinando por el contrario que la Beneficencia pierde de recoger cuando menos ocho ó diez reales diarios, suma que en nuestro concepto no es tan despreciable si se atiende al estado en que hoy se encuentra aquel asilo.

Esperamos, pues, de la galantería del Sr. Presidente de la Junta de Beneficencia no eche en saco roto esta indicación, en la seguridad de que por ello obtendrá el general aplauso de los concurrentes á aquel paseo.

Se ha dispuesto que se construya un puente de hierro en la confluencia de los rios Miños y Sil para que se comuniquen la carretera de Lugo á Orense por Monforte.

Nuestro colega local *La Paz*, refiriéndose á la suscripcion que hemos iniciado para socorrer el siniestro ocurrido á un vecino de la Capital dias pasados, dice lo siguiente:

«Aplaudimos la idea de una suscripcion que se ha abierto para socorrer á un vecino de este pueblo á quien se quemó dias pasados un horno. Aunque tenemos noticia de que el digno Prelado de esta diócesis y otras personas, se han anticipado á aliviar en secreto ese infortunio, no está de más que los que todavía no hayan contribuido al mismo objeto, sepan que en la botica del señor Castro Freire y comercios de los Sres. Perez Lopez y Ortega se reciben donativos, que seguramente irán bien empleados.»

Nosotros á nuestra vez aplaudimos al digno Prelado así como á las demas personas que, segun nuestro colega, se han anticipado á aliviar en secreto la desgracia no pequeña de ese vecino, que ha visto desaparecer en breves momentos, devorada por las llamas, su escasa fortuna; y si bien sabemos que la caridad ejercida en secreto es mas meritoria y mas acepta á Dios, como quiera que á un periódico no le es dado contribuir al alivio de un infortunio de esa naturaleza, porque el modestísimo óbolo que pueden ofrecer sus redactores apenas alcanzaria á nada, de aquí la publicidad que hemos creído conveniente dar á la suscripcion con el objeto de interesar en ella al mayor número de nuestros convecinos, tanto mas, cuanto que nos consta que la cantidad que ha podido reunir antes de que iniciáramos la suscripcion, no llegaba á seis duros.

Por lo demás nosotros creemos, como nuestro colega, que esos donativos seguramente irán bien empleados, y es sin duda una garantía de ello el que nuestro dignísimo Prelado haya sido el primero como lo es siempre, en asociar su nombre á esa caritativa obra.

Dice *La Independencia Española*:

«*La Regeneracion* nos hace reir. Y ¿quién no ha de hacerlo leyendo sus párrafos y sueltos?»

No es posible delirar con más furor. Copiamos á continuación uno de ellos para que nuestros lectores comprendan si tenemos razon.

«¡Esterminar á toda España!...»

Porque no lo dude el Marqués de los Castillejos: España entera es carlista, y está decidida á que su rey sea Carlos VII de hecho, como lo es de derecho, y la verdad es que nada se ha perdonado para calmar la medida del sufrimiento de España. ¿entiende bien?—de España, de la nacion, de la que tiene derecho al respeto y amor de sus hijos.

«¡Ojalá que al cumplirse la voluntad de Dios no se derrame ni una sola gota de sangre!»

¿Cabe mayor delirio?

«Es posible que eso se diga en conciencia y no sea con objeto de embaucar á cuatro infelices para hacerles creer cosas que no tienen el menor asomo de fundamento y que les puede acarrear su desgracia?»

Si no fuera por el perjuicio que tales palabras pueden traer á algunos desdichados nos harian verdaderamente felices. ¡Pobre *Regeneracion*!

Vean nuestros lectores unas partidas que figuran en los presupuestos actuales y que no pueden economizarse por su gran importancia:

	Reales.
Ofrenda al Apóstol Santiago.....	49.270
Imprenta de bulas.....	44.000
Gastos de publicacion de la bula.....	3.820
Nuncio de Su Santidad... Instituto de San Vicente de Paul.....	100.000
Instituto de San Felipe de Neri.....	207.500
Patriarca de las Indias....	168.000
Personal del Tribunal de la Rota.....	150.000
Personal de la rota romana.....	594.000
Reverendas fábricas de San Pedro y San Juan de Letran en Roma....	160.000
Personal de las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica y Maria Luisa....	375.690
	180.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.032.280</b>

En cambio se suprimieron plazas de tres y cuatro mil reales, porque es de escasísima importancia que los que las disfrutaban se mueran de hambre con sus familias.

Al decir de un colega neo, los mejores periódicos de Europa han aplaudido el manifiesto de Carlitos; y en prueba de su aseveracion, transcribe unos párrafos de un artículo de *Le Monde*.

La índole y tendencias de este periódico ya podrán adivinar nuestros lectores cuáles sean; y si para muestra basta un boton, allá va uno que parece la rueda de un molino:

«Hace poco hablamos del sueño de España, dice: una voz generosa (la de Carlitos, por supuesto) se esfuerza ahora en despertarla. Este noble é infortunado país, perdido por culpa de los gobiernos responderá á este llamamiento? (¿Y á V. que le parece, Sr. Mundo?) Ojalá, continúa: es tal vez (puede V. asegurarlo) el único camino de la salvacion que se le presenta, para librarse (de los liberales, ¿verdad, amigo?) de los últimos desastres de la revolucion.»

Y mas adelante, añade:

«Si hay algo justo y sensato en las aspiraciones de la democracia española, la monarquía tradicional representada por D. Carlos, puede realizarse.»

¡Bomba!

Este Mundo por lo visto es el de las quimeras, y así no extrañamos que quien con quimeras sueña, se ocupe del sueño de España.

En cambio vamos á regalarle al periódico que transcribe trozos de artículos como los del *Le Monde*, algunas ligeras apreciaciones acerca de dicho manifiesto. Vease lo que á *Las Novedades* dicen de Paris:

«El altisonante y contradictorio manifiesto de D. Carlos, ha sido acogido en toda Europa con una hilaridad unánime. Ni un solo diario ilustrado desde *El Punch* hasta *El Charivari*, ha dejado de dedicar su viñeta á este cómico documento del moderno D. Simplicio. Ningun periódico lo ha refutado en serio; pero todos han puesto en evidencia lo grotesco de las ideas económicas, lo arcaico de los principios políticos y lo sandiamente ilógico de este *factum*, mezcla estravagante de aplomo y de candidez. Es la cantinela de un ciego que pide limosna haciendo el mata moros

La verdad es que los dias pasan y que, con manifiesto y sin él, este pre-

tendiente continúa reinando en el piso que ocupa en su casa de huéspedes. Ni él ni sus partidarios llevan trazas de moverse, y tanto ellos como él andarian confundidos y ruborizados por las calles si tuviesen conciencia de la befa que provocan entre el público sus rancias é inofensivas alharacas.

El zuavo pontificio (Alfonso) al recibir la carta-manifiesto de su hermano el Terso, le ha contestado por de pronto con el siguiente telegrama:

¡Guason!

Dicen los neos que los que hoy llénan de epitetos á Carlos VII, mañana le proclamarían discreto y sapientísimo si les diesen mendrugos que comer.

¡Si estos benditos le ensalzarán por puro patriotismo! ¡Ellos que solo tienen por divisa aquella máxima de *Querum Deus venier est!*

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del siguiente comunicado que aparece en *La Igualdad*.

«LAS NONJAS Y LOS CURAS.»

Sin comentarios, porque no los necesita, transcribimos el siguiente comunicado, que nos ha remitido D. Diego Navarro Alonso, capellan que ha sido de las monjas de la Latina.

Los hechos que en él se refieren son demasiado graves, y puesto que la autoridad tiene noticia de ellos, es de esperar que proceda á su esclarecimiento.

«Ciudadano director de *La Igualdad*: un artículo publicado por *La Correspondencia*, que ha visto también la luz pública en el número de su ilustrado periódico de 11 del corriente, se cometen graves inexactitudes acerca del acto de despojarme del domicilio que ocupaba como capellan de las monjas de la Latina de esta corte, llevado á efecto por un delegado del señor gobernador civil, en virtud de exigencias de la autoridad eclesiástica: y como importa á mi dignidad y á mi propósito explicar con toda claridad el hecho en cuestion y las causas que le ocasionaron, espero merecer de la atencion de V. un lugar en las columnas de *La Igualdad*, para cumplir este que es para mí un imperioso deber.

He considerado como una gran injusticia y como una torpe arbitrariedad el orden que me comunicó la abadesa de la Latina para lanzarme de mi habitacion, para que quedara solo en ella el nuevo capellan que lo era de las monjas procedentes del Caballero de Gracia (vulgo Galera) D. Antonio Millan, y he reclamado en vano contra ese despojo á las autoridades eclesiásticas, pero, á pesar de esto, me habria resignado á sufrir la ley del capricho de mis superiores, si razones poderosas no me hubieran obligado á resistirlo hasta tanto que hiciera presente á la autoridad civil ciertos hechos que me importaba poner en su conocimiento, á fin de poner á salvo mi honra contra todo género de interpretaciones.

Con este fin procuré ver personalmente al señor gobernador civil, y no pude conseguirlo, no obstante haber solicitado repetidas audiencias. Solo logré que me recibiera el oficial del mismo gobierno, Sr. Zorrilla, á quien no me pareció oportuno decir lo que creia deber manifestar al señor gobernador.

También pude ver con el propio objeto al señor Rivero, pero tan cortos instantes, que no pudo enterarse del asunto importante que á él me conducia.

Muchos dias antes de haberseme comunicado la orden de abandonar mi habitacion, observé, con grandísimo asombro y no menor sorpresa, que el nuevo

capellan, D. Antonio Millan, se introducia en las habitaciones de las monjas por una puertecita secreta de que yo no tenia conocimiento alguno, por estar perfectamente disimulada y oculta; y como observara también que las vistas del precitado Millan á las monjas tenian lugar á las altas horas de la noche, ocurriendo una vez que estando yo cenando con mi familia llamaron á la referida puerta, por la parte del convento, y en seguida entró el padre Millan, lo cual no podia ni debia ejecutar solo, allándose presente otro sacerdote; hube de creer que aquella comunicacion secreta, que por si sola revelaba un hecho altamente reprehensible, servia ó podia servir para otros abusos no menos censurables, que yo en conciencia no podia dejar de hacer presentes á la autoridad.

No es, por lo tanto, cierto, como asegura *La Correspondencia*, que la indicada puerta estuviera incomunicada, puesto que se hacia uso de ella para penetrar en las habitaciones de las monjas.

Tenia también otras razones para sospechar que pudiera hacerse de aquella secreta comunicacion un uso más reprobado, pues venia observando hacia tiempo que en la habitacion del padre Millan entraban y salian gentes desconocidas á todas horas, lo cual me hacia temer que allí pudiera tramarse algun complot que comprometiera la reputacion y el sosiego de aquella comunidad; pues aunque no creo que un convento de monjas sea muy apropiado para servir de loco de conspiraciones, tampoco considero imposible que hombres turbulentos, mal avenidos con el sosiego público, puedan abusar de la credulidad ó del fanatismo, reuniéndose en aquel santo retiro para fraguar temerarias maquinaciones.

Esta y no otra ha sido la causa de mi resistencia á abandonar mi habitacion, hasta tanto que no tuviera noticia la autoridad de los hechos expresados, señaladamente el de la puerta de comunicacion, y por eso exigí que se levantase un acta en donde así se hiciera constar.

No me ha guiado otro móvil: y por esta causa me resistí, como he dicho, á acceder á las órdenes y amenazas del vicario eclesiástico y del secretario de la arzobispal, que me exigian las licencias si no continuaba en mi propósito, y me ofrecian conservármelas y darme un curato si me prestaba á complacerles.

No cumple á mi objeto ocuparme del nuevo capellan D. Antonio Millan, causante de todo lo ocurrido; debo, sin embargo, decir que fué nombrado vicario del convento del caballero de Gracia el año 1855, ó 56, y siguió cobrando su pension de exclaustro, y al propio tiempo cobraba como vicario, apareciendo firmando la nómina como capellan de las monjas D. Cesáreo F. Renido, lo propio que sucedia con el lego exclaustro José Berles, que cobraba el sueldo de sacristan de las monjas, firmando las nóminas el portero Ramon Fernandez.

Creo que estas esplicaciones bastarán á rectificar los errores cometidos por *La correspondencia*, reservándome ampliarlos en caso necesario.—Diego Navarro Alonso.—Madrid 12 de Julio de 1869.»

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del 12.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido un decreto, prohibiendo la cotizacion en la Bolsa de algunos valores que están ya convertidos.

—Por el mismo, otro facultando á la administracion para que autorice aquella rifa de objetos muebles ó de bienes inmuebles que considere útiles al desarrollo de la industria y el comercio, excepto aquellos cuyos premios consistan en metálico, ó por su naturaleza puedan causar especial perjuicio á la renta pública.

—Otro del propio ministerio, que se refiere á la organizacion de los trabajos de las minas de Almaden.

—También se ha expedido por el mis-

mo ministerio de Hacienda un decreto declarando en su fuerza y vigor el real decreto de 20 de setiembre de 1851, el artículo 172 de la Instrucción de 31 de mayo de 1855, la ley orgánica del Tribunal de Cuentas, el reglamento para su ejecución y demás disposiciones encaminadas á hacer que los jueces y Tribunales no admitan demandas contra la Hacienda pública sin que se acredite haber precedido la reclamación de los derechos litigiosos en la vía gubernativa.

—Asimismo se han dictado por el propio ministerio algunas reglas, determinando los derechos que en el cuerpo de oficiales letrados de Hacienda pública deban reservarse á estos en los casos de renuncia y algunos otros no previstos en las disposiciones orgánicas de 18 de Mayo de 1868, relativos á aquella clase.

Gaceta del 13.

La *Gaceta* de este día publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, admitiendo á D. Julio Pelayo Cuesta la dimisión que ha presentado del cargo de subsecretario de aquel ministerio.

—Se ha autorizado por el ministerio de Hacienda á la dirección de Contribuciones para que dictelas disposiciones oportunas á fin de que se ultimen los repartos y matrículas de las contribuciones y que se verifiquen con arreglo á los mismos documentos la cobranza de las cuotas y recargos que en ellos se señalen; todo sin perjuicio de que dentro del actual ejercicio precisamente se practiquen las operaciones necesarias para indemnizar á los contribuyentes del pequeño exceso que haya podido exigirseles en los primeros trimestres, y que ninguno venga en definitiva á satisfacer más cuota que la que legalmente corresponda, según las prescripciones del presupuesto de ingresos votado y sancionado por las Cortes Constituyentes.

## VARIETADES.

### Revista mercantil de Himeneo.

Bajo malos auspicios, mis bellísimas suscriptoras, empezamos hoy esta revista, puesto que la situación casamentera de la plaza, aparece dominada por una deplorable calma chicha. Las transacciones en la Lonja matrimonial, son casi nulas, pues si bien había algunas operaciones á realizar, en cambio los informes que recibimos de los corredores de oreja, nos dejan mucho que desear.

El género novio escasea, de consiguiente está por los nubes aunque no nos atrevemos á fijar precios con seguridad. La situación de España y de sus Antillas, ese singularísimo pandemium de nuestra política que hace temer el día menos pensado una cachetina fraternal que diezme á los españoles, son las causas poderosas de que decaiga el espíritu matrimoniero.

Además se tienen noticias de grandes pedidos del artículo macho que van á hacer algunas plazas extranjeras, y los detentores en nuestro mercado dicen: «alto, aguardemos mejor ocasión,» y se precaven haciéndose mucho de rogar. Actualmente el expresado artículo basta apenas á llenar las necesidades mas apremiadas del consumo diario. Se hacen algunas tentativas pero infructuosas.

Nada podemos decir de *Monfortinas*, *Sarrianas*, etc. En cuanto á las *Luguesas* de 18 á 25 salen continuamente á plaza las *marcas bella, hermosa, linda y hechicera*, pero no encuentran comprador. Las *clases amable, modesta, sencilla y hacendosa*, obtienen alguna que otra demanda; pero nada se realiza, porque abunda la escasez de metálico.

Las calidades conocidas con los nombres de *lujo, coquetería, ostentación, beatería* sumamente *desprestigiadas*.

Otras *clases* inferiores quedan en almacén para abono de la cosecha de tias, ó para enagenarlas en mas propicia coyuntura.

Tenemos noticias de algunas operaciones reservadas á plazos fabulosos, hasta de nueve meses, que nos abstenemos de publicar á fin de no alarmar el mercado.

Han llegado últimamente varios cargamentos de doncellas... de labor, vestidos cortos, rollos de estera y astas... de búfalo para peinetas, á bordo de la polacra *Seductora*, y del quechemarin *Inciutativo*; pero se mantienen á la capa por ver si venderán á la vela, pues afortunadamente se les adelantó el vapor *Desengaño* que trajo á remolque al bergantín *Prevente*, procedentes ambos de las aguas de *No-tecases*, punta occidental del río *Amor*, con cuyos arribos quedó bastante surtida la plaza.

Se preparan algunos cargamentos de ilusiones para el Río de la plata, pero según relaciones fidedignas que poseemos, está muy malo de pasar en esta época, el estrecho de las calabazas, situado á pocos lados de latitud Norte en el polo del *Positivísimo*, por cuyo motivo las referidas expediciones tardarán aun en zarpar:

La bolsa mía y de muchos compañeros mártires, sumamente desdichada, muy en baja, muy floja, muy exhausta.

Se espera que en este mes y en el que viene, por efecto de la temporada de baños, se verifiquen jugadas con alguna prima, y se pronuncien en baja los efectos más buscados por los tomadores del as. No será extraño que se cotice también algún empréstito á reintegrar sin plazo fijo.

En resumen y todo al revés de lo que pasa en política, la calma y la inactividad se presentan hoy como elementos normales en nuestro mercado matrimonial. Esperemos, pues, que en el esperar no cabe engaño.

## MISCELANEA.

**Modo de atrapar un marido.**—*Receta.*—Dado el caso de tener una cara medianamente admisible, se echa en el perol de la experiencia un picadillo de miradas, sonrisas y demás ingredientes de pastelería; se mezcla con un poco de entendimiento y se bate muy bien este potaje con tres pases al natural, y dos de pecho muy cerrados; cuando está bien batido, se quita del fuego, sin dejarlo enfriar mucho, y por la futura suegra ó por la persona competentemente autorizada, se echa en la fuente de las conveniencias sociales, espolvoreando el guiso con palabras pilladas al vuelo y frases inventadas, y el resultado es seguro.

Hay otra receta mejor y de mas eficacia: consiste en un dote de cuatrocientos mil duros.

**Siga la broma.**—Sigan los neos chillando—y los brutos rebuznando—cuando quieren discutir;—sigan siendo á algunos gratas—las hipócritas beatas,—de quien os he de decir—cosas que os harán reír....

Sigan al mundo engañando—los que comiendo y cantando,—al prógimo hacen rabiarse;—que el día que yo me enfade—no hay bruja, neo ó cofrade—á quien no saque á bailar.

**Fabulita.**—Casóse el calavera D. Andrés—con una, dos y tres—y la justicia al ver aquellos trotes—condenóle á llevar cincuenta azotes.—Cumpliendo la condena—á Dios clamaba el infeliz con pe-

na,—y decía: yo sufrí estos tormentos—solo por frecuentar los sacramentos.

**Mercado.**—*Carne.*—En liquidación á causa de los calores.

**Tocino.**—Añejo y sin salida.

**Cebada.**—Cara por el mucho consumo que hacen de ella los partidarios del Terso.

**Trigo.**—Mal empleado en los que nos lo quitan y desean echarse por los de Dios para meterlos sus ideas á tiros.

**Aceite.**—Este año no ha habido más que pomadas.

**Paja.**—Abundante en algunos.—Nosotros somos mas partidarios del grano.

**Ganado en vivo.**—Sin marchantes.

**Alfalfa.**—Mucha y muy buena para las ovejas y los borreguitos del Siete.

**Vino.**—Sin salida, porque no vino ni vendrá y el día que aparezca pensamos dejar á los que cosechan la viña del Señor sin pellejo... donde meterlo.

**Cierto.**—Por meterse Benito en casa agena,—con la cara salió de golpes llena.—Siempre cuestan, lector, las cosas caras—al meterse en camisas de once varas.

**Trasportes.**—El Señor Mundo Interior ofrece al público su casa comision de trasportes para todas partes.

A los crédulos se les transporta al cielo.

A los desengañados al infierno.

A los tontos al limbo.

Además se hacen trasportes de alegría, de fingido reconocimiento, de exaltación poética y otras tonterías.

Ninguno de estos trasportes cuestan dinero; pero algunos cuestan un ojo.

**Cantares.**—Yo soñé que me adorabas,—y entre sueños te veía,—que aun cuando la vida es sueño,—me daba un sueño la vida.

Dicen que nos criticas,—trozo de atun;—yo desprecio los dichos,—de un abedul;—mas bien podías—no vivir á la sombra—de quien criticas.

Si estás sedienta de amor—huye de mí por tu bien,—que mi pecho es un desierto—y te morirás en él.

Raza de los Borbones,—Santa familia;—Carlos, Antonio, Alfonso....—¡Dios os bendiga!—y en dulce calma—os conserve muy lejos—de nuestra España.

**Amor.**—Conjugación de diez mil verbos.—Yo amo la cartería.—Tú amas los bienes del prógimo.—Aquel ama el Trono vacante.—Los dos amamos obrar según nos conviene.

**Animal.**—El que no roba—el que no infama—el que no hace un mercado de su conciencia—el que no se anuncia en las ventas.

**Aquello.**—Interrogante—¿tiene V. ya aquello? ¿y aquello?—lo que urjees aquello—cuando salga el Terso á campaña, que será probablemente lo mas tarde posible, diremos nosotros: ¡muchachos, ya pareció aquello; echemos mano de lo otro para acabar con estos!

**Aquelarre.**—Reunión infernal.—Inquisición.—Sociedad del ángel exterminador.—Comité carlista.—Congreso de Verona.

## TELEGRAFÍA GACETILLESCA.

### INTERIOR.

**La Paz,** beata señora vive envuelta en el misterio, y solo admite en su casa los de sotana y manteo.

### EXTERIOR.

El manifiesto del Terso dejó á Europa estupefacta... ese pobre rey, por fuerza se escapó de una baraja.

### ULTIMA HORA.

Ayer ha sido para Lugo un día de general regocijo.

Tan luego como nos trasmitió

el telégrafo la agradable noticia de la entrada en los ministerios de Ultramar y Hacienda de los señores D. Manuel Becerra Bermudez, esclavizado hijo de esta provincia y constante adalid de la libertad, y del celoso, ilustrado y antiguo representante por la circunscripción de Mondoñedo D. Constantino de Ardanaz, se acordó entusiasta y espontáneamente solemnizar tan fausto suceso en el momento en que la *Gaceta* nos comunicara sus nombramientos.

Efectivamente: al recibirse el correo en la mañana de ayer, infinidad de bombas lanzadas al espacio y los acordes de la música del pueblo situada frente al Gobierno de provincia, anunciaron á los leales habitantes de esta Ciudad que tenía la honra de ver elevados á los puestos mas altos de la Nación á dos de sus elegidos para representarla en Cortes.

Por la noche se dió una magnífica serenata á la modesta y virtuosa madre del Sr. Becerra, y luego como una prueba de pública satisfacción pasó la banda de música á la Alameda, en donde estuvo ejecutando piezas escogidas, quemándose en los intermedios multitud de fuegos artificiales.

Felicitemos á los lugueses por la alta honra que les ha cabido y pueden tener la satisfacción de que si esta pequeña muestra de aprecio hacia aquellos distinguidos patricios tan solo ha sido debida á la iniciativa de los amigos particulares del Sr. Becerra y algunos otros del señor Ardanaz, no por eso ha dejado de tener el brillo y lucimiento propios de una fiesta digna de Lugo y su provincia.

## PARTE TELEGRÁFICO.

### SERVICIO PARTICULAR DE «EL INDEPENDIENTE.»

Madrid 16.—Recibido á las 11 horas y 10 minutos de la noche.

Francia ha reconocido la Regencia.

Se ha descubierto una conspiración en Madrid y Pamplona, habiendo sido presos varios oficiales y sargentos.

El Gobernador de Lugo, será nombrado para un alto puesto.

Han salido de Madrid algunos diputados gallegos.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no se ha recibido el parte telegráfico de hoy, por efecto de los truenos que debieron sin duda interceptar las comunicaciones.

LUGO: ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,  
San Pedro, 19.